

Términos y condiciones de uso de Autopartes Pro

Sabemos que es tentador saltarse estos Términos y condiciones de uso de Autopartes Pro, pero es importante determinar qué puedes esperar de nosotros al usar el CRM Autopartes Pro, propiedad de Brand Voice Group, y qué esperamos nosotros de ti.

Estos Términos y condiciones de uso de Autopartes Pro reflejan la forma de trabajar de Brand Voice Group como empresa, las leyes por las que nos regimos y determinados aspectos que siempre hemos creído que son ciertos. Por ello, estos Términos y condiciones de uso de Autopartes Pro ayudan a definir la relación que tiene Brand Voice Group contigo cuando interactúas con nuestros servicios. Por ejemplo, estos términos incluyen las siguientes secciones:

1. **Acuerdo de confidencialidad de la información**
2. **Condiciones comerciales**
3. **Almacenamiento de información por cada centro de servicios**
4. **Relación laboral**
5. **Jurisdicción**
6. **Otras disposiciones**

Es importante que entiendas estos términos porque el uso de nuestros servicios implica que los aceptas.

Además de estos términos, también publicamos una Política de Privacidad. Aunque no forme parte de estos términos, te recomendamos que la leas para entender mejor cómo puedes actualizar, gestionar, exportar y eliminar tu información.

Entre Brand Voice Group SRL con domicilio en Sánchez de Bustamante 1690, piso 9D, Código Postal 1425, Ciudad de Buenos Aires, Argentina, en adelante “BRAVO”, comparte los Términos y Condiciones con el usuario suscrito al CRM Autopartes Pro y por la otra parte la empresa suscripta al CRM, en adelante “el Centro de Servicios”, acepta en este acto los,convienen en celebrar el presente acuerdo.

1.- Acuerdo de confidencialidad de la información

PRIMERA: Autopartes Pro permite administrar la relación con los clientes finales. Las partes se obligan a no divulgar la Información Confidencial que reciban de la otra.

Se considera Información Confidencial a aquella información: (i) que el Centro de Servicios le proporcione a BRAVO tanto propias como las relativas al sistema; y/o (ii) que BRAVO proporcione al Centro de Servicios tanto propias como las relativas al sistema, en forma verbal o escrita o por cualquier otro medio, al momento o después de la fecha de firma del presente Acuerdo de Confidencialidad, ya sea que dicha información conste de manera enunciativa y no limitativa, de documentos, datos comerciales, datos financieros, de estrategia y operación, secretos comerciales, encuestas o notas de mercadeo, expedientes, estadísticas y las bases de datos generadas en Autopartes Pro propias del Centro de Servicios, información de mercado, análisis de datos, presentaciones de Estudios, conclusiones, fórmulas, o en cualquier otro instrumento similar propia del Centro de Servicios individual, tendrá para Las Partes el carácter de confidencial.

La Información Confidencial conservará el carácter de confidencial de manera perpetua desde la fecha de firma del presente instrumento, salvo que a posteriori las partes acuerden lo contrario. Se consideran Terceros las corporaciones, compañías, filiales de una multinacional o Entidades de carácter público. Los terceros podrán tener acceso a la Información No Confidencial. La Información No Confidencial tendrá para las Partes el carácter de No Confidencial.

Se considera Información No Confidencial a la información registrada en Autopartes Pro de manera consolidada, promedio de precios, cantidad de operaciones registradas en el sistema, y resultados a nivel agregado de la operación y cualquier otro tipo de datos numéricos o análisis no individualizados, así como a las estadísticas a nivel agregado de la red tales como precios promedios de productos y servicios, tiempos de operación promedio, cantidad de autos promedio que visitan a un centro de servicios, análisis de frecuencia de visitas de

las personas a los centros de servicios, y otros tipos de análisis que implique agregaciones de los datos numéricos, más nunca de manera individual, ni aún en los casos de clasificaciones a la información cuya aportación de datos corresponda a la segregación individual de los datos del Centro de Servicios en su conjunto o de forma individual a sus sucursales, tales como Región, Estado, Ciudad, Municipio, Colonia, entre otras.

SEGUNDA: Las Partes se obligan a utilizar la Información Confidencial y la Información No Confidencial que le sea proporcionada por la otra Parte única y exclusivamente con el fin de llevar a cabo las funcionalidades del sistema.

TERCERA: BRAVO se obliga a no divulgar la Información Confidencial a terceros, sin el previo consentimiento por escrito del centro de servicios.

CUARTA: Los Terceros tendrán acceso exclusivamente a la Información No Confidencial. BRAVO no se responsabiliza por el tratamiento y/o uso que Terceros puedan hacer de la Información No Confidencial.

QUINTA: La celebración del presente Acuerdo de Confidencialidad no implica en forma alguna la obligación de cualquiera de las Partes de firmar contrato alguno, ni constituirá o se interpretará como ofrecimiento de asociación entre las Partes.

SEXTA: Las Partes reconocen y convienen en que la naturaleza y los resultados de cualquier relación de negocio entre las partes puede llegar a envolver Información Confidencial. De igual manera, las Partes convienen que podrán llegar a proporcionarse entre sí Información Confidencial previa a dicha relación de negocios y que la violación de cualquiera de las disposiciones del presente instrumento por cualquiera de la Partes podría causar

un daño a la otra Parte. Asimismo, las Partes reconocen y aceptan que las restricciones que en esta Sección se enuncian son obligatorias y necesarias para la debida operación y buen funcionamiento de la relación entre las Partes. Las Partes deben usar toda medida razonable para asegurarse de que todas las personas que tuvieran acceso a la Información Confidencial la mantengan en reserva y no revelen o divulguen esta información a cualquier persona no autorizada. Se entenderá por incumplimiento, además de las transgresiones a la presente Sección, el que alguna de las Partes registre, revele, copie, use o transmita por cualquier modo, trate de revelar, copiar, usar, registrar o transmitir por sí o por terceros, o celebre cualquier contrato con terceros cuyo objeto sea parte o la totalidad de la Información Confidencial o que utilice la Información Confidencial que le sea proporcionada por la otra parte para un fin distinto a los que se explicitan taxativamente en el presente contrato.

SEPTIMA: Todas las notificaciones, solicitudes, autorizaciones, requerimientos y otras comunicaciones entre las Partes por virtud del presente contrato deberán realizarse por escrito a las direcciones que figuran en las declaraciones del presente contrato. Mientras las Partes no notifiquen por escrito un cambio de domicilio, los avisos, notificaciones y demás diligencias judiciales y extrajudiciales que se hagan en los domicilios indicados, surtirán plenamente sus efectos.

OCTAVA: En el evento de que las Partes decidan dar por terminada su relación por cualquier razón, las Partes se obligan a devolver la Información Confidencial de la Contraparte que se encuentre en su poder a ésta última y/o destruir toda la Información Confidencial de la Contraparte y copias de esta que estén bajo su posesión o en posesión de cualesquiera de sus representantes, empleados o agentes, y confirmará de inmediato dicha destrucción por escrito. La destrucción implica borrar toda la información en la base de datos de AWS de BRAVO.

2.- Condiciones comerciales

NOVENA: El sistema se comercializa mediante un modelo de suscripción mensual que incluye el almacenamiento de la información y el marketing automatizado vía email. Se detalla a continuación:

- Abono mensual: Pago mensual por centro de servicios.
- Garantía de Satisfacción: Válida por los primeros 3 meses de uso e implementación del sistema, si existe

alguna disconformidad se devuelve la mensualidad o las mensualidades abonadas.

- Forma de pago: El abono del CRM se factura mes adelantado, y el usuario realizará el pago dentro de los 10 días corridos desde la recepción de la factura.
- Hay dos formas de iniciar con la implementación del sistema:
 1. Implementación Light: Capacitación bonificada, consultar al responsable comercial.
 2. Implementación Pro: Capacitación la cual corresponde a un fee mensual del centro de servicios, consultar al responsable comercial.

Los montos mencionados podrán variar en base a nuevas funcionalidades que se desarrollen en el CRM.

3.- Almacenamiento de información por cada centro de servicios

DÉCIMA: El abono de Autopartes Pro tiene incluido el siguiente almacenamiento:

- 10.000 clientes
- 10.000 ítems en maestro de productos y servicios
- 10.000 ítems en Listas de precios

Una vez superado los 10.000 clientes, productos y servicios y/o Lista de precios, Autopartes Pro facturará como adicionales paquetes de 10.000 clientes, productos y servicios y/o Lista de precios, en los meses que supere dicha cantidad de información. El costo de cada paquete de 10.000 será notificado al usuario vía email o Whatsapp.

4.- Relación laboral

DÉCIMA PRIMERA: En ningún caso se considerará que existe vínculo laboral alguno entre BRAVO y el personal de EL CLIENTE. En este sentido, BRAVO asume íntegramente, y a todos los efectos, con respecto a su personal asignado a la prestación de los Servicios, el carácter legal de empresario con todos los derechos y obligaciones inherentes a tal condición.

5.- Jurisdicción

DECIMA SEGUNDA: Para la interpretación y cumplimiento de los términos y condiciones del presente contrato, las Partes se someten a las leyes de la República Argentina, y a los tribunales competentes de la Ciudad de Buenos Aires, renunciando a cualquier fuero o jurisdicción que pudiese corresponderles por cualquier razón.

6.- Otras disposiciones

DÉCIMA TERCERA: En caso de que alguna de las Partes o las Partes se encuentren imposibilitadas para cumplir con las obligaciones que a su cargo se derivan de este contrato, debido a causas de caso fortuito o fuerza mayor, incluyendo pero sin limitación alguna incendio, inundación, temblor, robo o cualquier otra causa fuera de su control, no habrá responsabilidad de cualquier tipo por incumplimiento hacia la otra parte, ni constituirá este incumplimiento una causa de terminación de este contrato, siempre y cuando la existencia de dicho caso fortuito o fuerza mayor sea comprobada a la Contraparte, mediante medios idóneos.

DÉCIMA CUARTA: Las Partes manifiestan estar de acuerdo con lo establecido en el presente contrato, el cual tendrá toda la fuerza legal y asimismo disponen sustituir cualquier otro contrato, acuerdo o comunicado de confidencialidad anterior al presente que hayan acordado.

DÉCIMA QUINTA: El presente Contrato no podrá modificarse o cancelarse, ni alguna de sus estipulaciones o violaciones podrá renunciarse, a menos que se firme por instrumento por escrito adicional entre las Partes.